

[30071] 07/09/2009

N° Int.: **NRO INT**
GHH/GMR/CNN 1317548

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1129

POZO ALMONTE, 04 de Septiembre del 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°125 de fecha 13 de Agosto del 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Resolución N° 4964 de fecha 21 de Agosto del 2009

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de un año en la condición de DEPENDIENTE a Leyly Mercedes Thalia MAGUIÑA SANDOVAL de nacionalidad PERUANA, válida desde 29 de JULIO 2009 hasta el 29 de JULIO 2010, de su madre ROSALIA SANDOVAL MARTINEZ.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA - PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[Handwritten signature]
AMARA SAVE BUSTOS

- Distribución:
- 1.- Ministerio del Interior
 - 2.- Policía Internacional
 - 3.- Archivo **INTENDENCIA**
 - 4.- Archivo Departamento Extranjería